AGESO

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-11-10

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	SOTO COBOS LISETH DANIELA	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LISETH DANIELA SOTO COBOS	Documento:	CC 1090489330
Fecha de nacimiento:	1995-06-21	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
Edad:	31 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CONJ AVELLANAS TRAPICHES	Municipio:	
Teléfono:	3112127895	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ADMINISTRATIVA	EPS:	NO SABE
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	SANDRA SOTO (HERMANA)	Teléfono:	3112127895
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

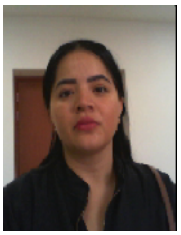

*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO REALIZADA.
Audiometría:	NO REALIZADA.
Espirometría computarizada:	NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LISETH DANIELA SOTO COBOS con documento de identificación No. 1090489330 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVA del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIóN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

MARIA FERNANDA LOPEZ CONTREAS
CC 60398394
MÉDICO ESP. EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
U. ANTONIO NARIÑO - UNIMINUTO
TP-3323 LIC. RES. 3818/8 SEP 2023

Firma para identificación de usuario
LISETH DANIELA SOTO COBOS
Documento: 1090489330

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección

Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 15 No. 2-92 Esquina Barrio La Playa - Cucuta - Norte de Santander - Colombia **PBX: 607-5748874**
www.ageso.co noreply@rednacional.com.co

Impreso por: carlos.pacheco
Fecha: 2026-11-10 Hora: 08:39